



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 445.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 7 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 139/2024 del 5 de junio de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios para realizar trámites administrativos y patrimoniales necesarios para el cese definitivo de actividades en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	GI/N°	Fecha	Actividad	Destino
Embajador Juan Alberto Baiardi Quesnel, Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos	725.118	13 y 14 de junio de 2024	Trámites administrativos y patrimoniales necesarios para el cese definitivo de actividades en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes	Corrientes, República Argentina
Directora de Asuntos Administrativos y Técnico Lizzie Salomón, Jefa Interina del Departamento de Auditoría Financiera	3.435.637	11 al 14 de junio de 2024		
Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Verónica Maciel como Jefa del Departamento de Ingresos	1.279.902			
Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Guillermo Aquino, Jefe del Departamento de Patrimonio	3.249.943			
Señor José Torres, Personal Contratado del Departamento de Transporte	3.642.189			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N° \_\_\_\_\_